



SETO O.V. ESTE  
M.A. & V. DE J. S. & C.  
SECRETARIOS Y  
Y VNO.

Y haviendolo oydo de las gracias a dho s. por su zelo y Acordo que rebaxandose de dha cantidad quatro rea al dia que le Consigna de salario ala Persona que cuida de dha Barca y de sus emolumentos, la restante cantidad la haga poner dho s. en poder del Administrador de los aruitrios para la fabrica de el puente que esta consiguacion que se le adado: que se remaze el jueves diez y seis de el corriente a las nueve de la mañana licandose los portores =

Herederos de Churra sobre la canal y mudanza de Boquera

El s. Dn Joseph Nieto Rexidor Comisario de la Legua maior de Alaxia a quien con el s. Dn Gines sacarin su Companeros en Cavildo de siete de Abril deste año se cometio el examen de la pretension del Padre fr. Antonio Espin Religioso de nuestro Padre santo Domingo y Dn Ventura Fontes como Procuradores del heredam de la Legua de churra la nueva sobre que se les convida lizen zia para mudar la toma de dha Legua por la parte de Arria por las razones que comprende su memorial de cuenta por escripto de haues executado este reconocimiento la qual con dho memorial se yncorporan en este libro capitular y su tenor es el siguiente =

Aqui el memorial y cuenta

La Ciudad haviendolo oydo y conferido conzedio lizen zia alo heredados de churra la nueva para mudar la toma de esta Legua por la parte que expresian sus Procuradores: cuya obra se execute con ynterbenzion de los Caualleros Comisarios de la maior de Alaxia quiene con su autoridad benzan las dificultades que se puedan ofrezar la qual an de tener finalizada en fin de septiembre deste año con aperseuimiento

En Murr a trezedas de mill setez e traynta y dho heredados de churra de los fueros

